

San José de Cúcuta, abril 22 de 2020

Doctor  
**LIBARDO ÁLVAREZ GARCÍA**  
Procurador  
Procuraduría Regional de Norte de Santander  
Cúcuta, Norte de Santander

**Referencia:** Solicitud de acompañamiento en el desarrollo del proceso contractual que busca el mejoramiento de la vía TOLEDO-CHINÁCOTA, del tramo K7+400 y el K8+400 municipio de Toledo Departamento Norte de Santander, (Código BPIN 2019000050018).

Respetuoso saludo señor Procurador.

Acudimos de manera respetuosa a su despacho con el fin de comunicarle que el Departamento Norte de Santander tiene proyectado adelantar, en aras de lograr un verdadero desarrollo de nuestras vías de comunicación, el proceso contractual que busca el mejoramiento de la vía TOLEDO-CHINÁCOTA, del tramo K7+400 y el K8+400 municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, (Código BPIN 2019000050018), que actualmente se encuentra en la etapa de publicación de proyecto de términos, y naún no convocado, conforme aparece en el siguiente cuadro:

Información General del Proceso					
Tipo de Proceso	Licitación para pública				
Estado del Proceso	Sumador				
Asociado al Proyecto de Paz	No				
Regimen de Contratación	Estadística General de Contratación				
Origen	07) Servicios				
Segmento	77) Servicios de Edificación, Construcción de Infraestructuras y Mejoramiento				
Familia	7214) Servicios de construcción pesada				
Clase	721410) Servicios de construcción de autopistas y carreteras				
Detalle y Cambio de Objeto a Contrata					
Cuántía a Contratar	\$ 12.846.717.842				
Moneda de Pago	Peso Colombiano				
Tipo de Contrato	OTM				
Ubicación Geográfica del Proceso					
Departamento y Municipio de Ejecución	Norte de Santander - Toledo - Chinácota				
Departamento y Municipio de Otorgación de Documentos	Norte de Santander - San José de Cúcuta				
Dirección Física de Otorgación de Documentos del Proceso	A/ 5 Calle 13 y 14 Escuela Cúcuta (Irene de Santander) Secretaría de Infraestructura				
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Norte de Santander - San José de Cúcuta				
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	A/ 5 Calle 13 y 14 Escuela Cúcuta (Irene de Santander) Secretaría de Infraestructura Gobernación N				
Cronograma del Proceso					
Fecha y Hora de apertura del Proceso	24/04/2020 05:00 p.m.				
Datos de Contacto del Proceso					
Código Electrónico	SECRETOS/COMPRAS/2020/0018/0001				
Documental del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
					.doc m.m.



Con ocasión de la Pandemia declarada por la OMS, y la consecuente declaratoria de emergencia promulgada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)  
[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)



marzo de 2020, "**Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional**", el Gobierno Departamental ha implementado acciones no solo para fortalecer nuestro sistema de salud, ampliando la infraestructura existente para prepararnos para las etapas de contención de la Pandemia, sino en la atención de las necesidades básicas de la población repartiendo a la fecha más de sesenta mil mercados en la población vulnerable, y acompañando a las autoridades en todos los procesos de prevención que se han orientado desde la misma Gobernación.

Lo anterior en nuestro criterio, no puede incidir en el desarrollo e implementación de otras acciones ya aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, el OCAD, y

la misma Gobernación, que también se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población, entre otras la movilidad y la posibilidad de acceso desde los centros de producción agrícola a los centros urbanos.

En tal sentido, el proceso enunciado en la referencia ha sido objeto de pronunciamientos en redes sociales donde se ha descalificado, -mediante pronunciamientos anónimos- tildando el proceso como un "simple reparcho", por lo cual insinúa un sobrecosto del mismo, y concluyendo que: "**En estos momentos de Pandemia NO necesitamos arreglar vías sino SALVAR VIDAS**", y que: "**esos dineros hacen falta para la salud y la alimentación de los más pobres**". Circunstancia que no corresponde a la realidad, y por el contrario consideramos que dicho proceso cuenta con todos los estudios previos técnicos necesarios para desarrollar el mismo, así como la necesidad sentida de la población que se beneficiaría de esta pavimentación.

Es por esta razón, señor Procurador que solicitamos el acompañamiento de la Procuraduría a su cargo, a efecto de blindar dicho proceso, verificando el desarrollo de cada una de las etapas, verificando el contenido de los documentos soportes del mismo, y de existir comentarios o recomendaciones realizarlos oportunamente para lograr el fin mismo del proceso, que no es otro que beneficiar a una buena parte de la comunidad de la zona de influencia de la intervención que se realizará.

Agradezco en consecuencia la respuesta afirmativa a esta petición.

Atentamente,

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador

